



GRADO EN  
EDUCACIÓN SOCIAL

# Guía de Prácticas

Curso  
2021/2022



## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE.....	4
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROYECTO DE PRÁCTICUM .....	5
<b>2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM.....</b>	<b>6</b>
2.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM .....	6
2.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM .....	9
2.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL .....	10
2.4. ASIGNACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	10
<b>3. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES.....</b>	<b>11</b>
3.1. FUNCIONES DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM .....	11
3.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN SOCIAL.....	11
3.3. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES ACADÉMICOS DE FACULTAD .....	12
3.4. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES SOCIOEDUCATIVAS .....	13
3.5. ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES.....	13
<b>4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR CADA ESTUDIANTE.....</b>	<b>15</b>
4.1. COMPETENCIA: "PROFESIONAL" .....	15
4.2. COMPETENCIA: "SOCIOEDUCATIVA".....	16
4.3. COMPETENCIA: "INTERCULTURAL" .....	17
4.4. COMPETENCIA: "LINGÜÍSTICA" .....	17
<b>5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....</b>	<b>18</b>
5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM .....	18
5.2. REGLAMENTO .....	21
5.3. CALIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE PRÁCTICUM I Y II Y DE LA MEMORIA DE PRÁCTICUM III.....	23
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>24</b>
<b>7. CALENDARIO PRÁCTICUM.....</b>	<b>35</b>
<b>8. COORDINADORAS DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>36</b>

12ª EDICIÓN - SEPTIEMBRE 2021

**Esta Guía ha sido realizada gracias al proyecto nº 227 financiado por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid: "Red Tutorial del apoyo a Prácticum III: Diseño de una guía para el seguimiento de la adquisición de competencias profesionales y desarrollo de una plataforma virtual para la autoevaluación del estudiante"**

**Asimismo, la presente edición se ajusta a las directrices establecidas en la ORDEN 2581/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM, aprobado según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017 (BOUC, 10-03-2017)**

# 1. Introducción

La Educación es uno de los pilares claves para el desarrollo humano. Es indudable que la Universidad y más en concreto esta Facultad de Educación, que cuenta con cuatro títulos de Grado en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía tienen a la educación, a la formación y al aprendizaje por objeto de estudio.

En el curso 2009/10 se inició en la Universidad Complutense de Madrid el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El Consejo Europeo ha subrayado, en varias ocasiones, el papel clave de la educación y la formación para el futuro crecimiento, la cohesión social y la competitividad a largo plazo de la Unión Europea. Para lograr esto, señala la Comisión de las Comunidades Europeas<sup>1</sup> (2008:2003), es imprescindible desarrollar plenamente el potencial de innovación y creatividad de los ciudadanos europeos, y es preciso reforzar desde una fase temprana o sea, desde la escuela, el elemento educativo del triángulo del conocimiento «investigación-innovación-educación». Las competencias y los hábitos de aprendizaje adquiridos en la escuela son esenciales para el desarrollo de nuevas aptitudes para nuevos empleos en una fase más avanzada de la vida.

La tendencia de los planes de estudio es ayudar a los y las estudiantes a adquirir los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitan para aplicarlos en situaciones reales. En este contexto, la formación práctica se considera como uno de los fines clave de todo proceso de formación: “Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional” (RD 1393/2007, de 29 de octubre, artículo 9.1).

Asimismo, el RD. 592/2014 de 11 de julio regula las prácticas académicas de los y las estudiantes universitarios. En líneas generales,

el objetivo fundamental de esta norma es regular y promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de rendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

---

<sup>1</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008). *Mejorar las competencias en el siglo XXI: agenda para la cooperación europea en las escuelas*. Bruselas [SEC (2008)2177].

La materia del Prácticum, que presentamos en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas al Prácticum, que son explicitadas más adelante.

## 1.1. Competencias clave para el aprendizaje permanente

Recogemos, en esta introducción, las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente -que son base de las competencias específicas de los diferentes Grados- recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de Diciembre de 2006<sup>2</sup>. Se señala, en la misma, que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Competencias clave para el aprendizaje permanente	
1.	COMUNICACIÓN EN LA LENGUA MATERNA.
2.	COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.
3.	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4.	COMPETENCIA DIGITAL
5.	APRENDER A APRENDER.
6.	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.
7.	SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU DE EMPRESA.
8.	CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. Los y las estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación del siglo XXI.

**Es decir, las prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la educación.**

El y la estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación que cursa con la práctica del ejercicio profesional: entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008, p.9)<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (2006). Sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de diciembre.

<sup>3</sup> Almenar, M<sup>a</sup> N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Cuadernos UNED.

Las prácticas constituyen la oportunidad para que los futuros los y las educadores/as sociales, dentro aún de su etapa de formación, puedan acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su preámbulo, establece la posibilidad de introducir en las nuevas titulaciones prácticas externas, las cuales vendrían a

reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

Para dar forma a este objetivo, desde la Facultad de Educación se ha decidido considerar la materia Prácticum como uno de los ejes claves en el diseño formativo de sus planes de estudio.

## 1.2. Principios que rigen el proyecto de Prácticum

La propuesta de Prácticum, para los Grados en las distintas titulaciones, parte de los siguientes principios:

<b>Principios que rigen el proyecto de Prácticum</b>
1. TRANSPARENCIA. Claridad de gestión en las tres instituciones: Comunidad de Madrid, Universidad e instituciones socioeducativas.
2. CRÉDITOS ECTS (European Credit Transfer System).
3. MOVILIDAD. En esta materia se fomentará la movilidad de los y las estudiantes, tanto dentro de Europa como a otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas.
4. MODELO CENTRO. El Prácticum se realiza en una institución socioeducativa
5. MODELO COLABORATIVO. Armonización y colaboración entre Consejería de Educación (Comunidad de Madrid), Universidad e Instituciones socioeducativas.
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Son cuatro las <b>áreas de competencias</b> que se deben alcanzar en la realización de este Prácticum: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional</li> <li>▪ Socioeducativa</li> <li>▪ Intercultural</li> <li>▪ Lingüística</li> </ul>

La puesta en marcha de esta materia es compleja por la organización y gestión exigidas. El Vicedecanato de Prácticum, en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del Prácticum.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere el trabajo, no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Coordinadores de Prácticum de las distintas titulaciones, Profesores Tutores académicos de la Facultad, Profesionales educadores de las instituciones socioeducativas de prácticas (Tutor/a de la entidad colaboradora), Personal de Administración y Servicios..., y es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante es protagonista principal de esta aventura.

## **2. Organización y desarrollo del Prácticum** Mapa general del Prácticum

El Prácticum del Grado de Educación Social es de 42 créditos ECTS<sup>4</sup> y se desarrolla a lo largo del tercer y cuarto curso del Grado<sup>5</sup>, según se indica en la Tabla-1 que se muestra a continuación. Cada estudiante debe matricularse del Prácticum correspondiente a su curso, en el caso de alterar este orden, necesitará aprobación del Vicedecanato de Prácticum.

<b>Tabla 1. Distribución de créditos de Prácticum del Grado de Educación Social</b>		
<b>Prácticum I</b> -2º curso- <b>Inactivo curso 2021-2022</b> <b>6 CRÉDITOS ECTS = 150h.</b>	<b>Prácticum II</b> -3er. Curso- <b>6 CRÉDITOS ECTS = 150h.</b>	<b>Prácticum III</b> -4º curso (8º semestre)- <b>30 CRÉDITOS ECTS = 750h.</b>

<sup>4</sup> 1 crédito ECTS = 25 horas

<sup>5</sup> Durante el curso académico 2021-2022 se podrá cursar exclusivamente el Prácticum II y III, quedando inactivo el Prácticum I, debido a la reestructuración que se está llevando a cabo. Para el curso académico 2022-2023 el Prácticum I se cursará junto al Prácticum II en 3er curso del Grado.

<p><b>1ª FASE (2ECTS): Orientación (Repartidos en los tres periodos de Prácticum)</b>  <b>(50h: 15 horas teóricas y 35 horas trabajo individual del estudiante)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mínimo una sesión de orientación en gran grupo: preparación de acceso al centro</li> <li>▪ Tutorías individuales</li> </ul>		
<p><b>2ª FASE</b></p> <p><b>4 ECTS (100 horas)</b></p> <p><b>60 horas presenciales en Institución educativa</b></p> <p><b>40 horas de trabajo individual del estudiante</b></p>	<p><b>2ª FASE</b></p> <p><b>6 ECTS (150 horas)</b></p> <p><b>90 horas presenciales en Institución educativa</b></p> <p><b>60 horas de trabajo individual del estudiante</b></p>	<p><b>2ª FASE</b></p> <p><b>30 ECTS (750 horas)</b></p> <p><b>450 horas presenciales en Institución educativa (incluyendo una hora diaria de desplazamiento al centro)</b></p> <p><b>300 horas de trabajo individual estudiante</b></p>

### **2.1.1. Prácticum-I; 2º curso, seis créditos**

Durante el 3er curso los y las estudiantes realizarán los **seis** primeros créditos de Prácticum, en dos fases:

#### **a. 1ª fase: Orientación; dos créditos (los dos créditos de Orientación estarán repartidos a lo largo de los tres periodos de prácticas)**

El/la Tutor/a académico/a realizará, al menos, una sesión informativa sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias (al menos, son recomendables otras dos sesiones). El estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. Se recomienda realizar la sesión informativa a lo largo de los meses de octubre y noviembre, en cualquier caso, antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. El/la Tutor/a académico/a debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia del estudiante a esta sesión es obligatoria. En esta sesión el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de Tutoría

#### **b. 2ª fase: Práctica en una institución educativa; cuatro créditos**

Incorporación a los Centros de prácticas. El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Tutor/a de la entidad colaboradora. Al finalizar este periodo, el estudiante desarrollará el Guion de Actividades I (Anexo 1), cuyo

informe deberá entregar a su Tutor/a académico/a de Facultad correspondiente para ser evaluado.

### **2.1.2. Prácticum-II; 3er curso, seis créditos**

A lo largo del 3<sup>er</sup> curso los y las estudiantes realizarán los **seis** primeros créditos de Prácticum, en dos fases:

#### **a. 1ª fase: Orientación (la orientación se realizará en los tres periodos de Prácticum)**

El/la Tutor/a académico/a realizará, al menos, una sesión informativa sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias. El estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. Se recomienda realizar la sesión informativa a lo largo de los meses de octubre y noviembre, en cualquier caso, antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. El/la Tutor/a académico/a debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia del estudiante a esta sesión es obligatoria. En esta sesión el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de Tutoría

#### **b. 2ª fase: Práctica en una institución socioeducativa; seis créditos**

Incorporación a los Centros de prácticas. El y la estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Tutor/a de la entidad colaboradora. Al finalizar este periodo, el estudiante desarrollará el Guion de Actividades II (Anexo 2), cuyo informe deberá entregar a su Tutor/a académico/a de Facultad correspondiente para ser evaluado.



### 2.1.3. **Prácticum-III; 4º curso, 30 créditos**

Durante el 4º curso (8º semestre) los y las estudiantes realizarán los **treinta** créditos de Prácticum, en dos fases:

#### **a. 1ª fase: Orientación (la orientación se realizará en los tres periodos de Prácticum)**

El/la Tutor/a académico/a realizará, al menos, una sesión informativa sobre el Prácticum en gran grupo o de manera individual, pudiendo realizar después todas las tutorías individuales que considere necesarias. El estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La sesión informativa debería realizarse lo antes posible, a poder ser antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. El/la Tutor/a académico/a debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia del estudiante a esta sesión es obligatoria. En esta sesión el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de Tutoría

#### **b. 2ª fase: Práctica en una institución educativa; treinta créditos**

Incorporación a los Centros de prácticas. El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Tutor/a de la entidad colaboradora, durante quince semanas consecutivas. Al finalizar este periodo, el estudiante desarrollará el Guión de Actividades II (Anexo 2), cuyo informe deberá entregar a su Tutor/a académico/a de Facultad correspondiente para ser evaluado.

## 2.2. Modalidades de Prácticum

<b>MODALIDAD: A</b>	Prácticum en su totalidad en la Comunidad de Madrid en una única institución educativa o en varias.
<b>MODALIDAD: B</b>	Prácticum realizado en la Comunidad de Madrid (2º y 3º cursos) + Prácticum de movilidad nacional (Programa SICUE) e internacional <sup>6</sup> (Programa ERASMUS y Convenios bilaterales). (4º curso).

Los y las estudiantes elegirán aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de instituciones educativas y número de plazas ofertadas.

<sup>6</sup> El Vicedecanato de Relaciones Internacionales colaborará en la organización y seguimiento del Prácticum de la modalidad B en lo relativo a la movilidad internacional.

## 2.3. Ámbitos de actuación en Educación Social

Los y las estudiantes de Educación Social podrán optar por instituciones socioeducativas de diferentes ámbitos para hacer las prácticas. Las principales son:

<b>Principales instituciones socioeducativas de prácticas</b>	
<b>Animación sociocultural</b>	Gestión cultural, ludotecas, actividades deportivas, museos, redes socioculturales.
<b>Desarrollo comunitario y local</b>	Cooperación educativa para el desarrollo, promoción social, contextos socioeducativos, mediación y redes locales, coordinación de recursos y proyectos.
<b>Educación de personas mayores</b>	Centros de día, Centros de mayores, residencias de mayores, universidades de mayores, aulas de tercera edad.
<b>Educación ciudadana</b>	Educación para la salud, ambiental, de género, intercultural.
<b>Educación de personas adultas</b>	Alfabetización, cultura básica, inmigrantes, participación cultural y cívica, inserción y orientación profesional, orientación para el desarrollo personal.
<b>Prevención y tratamiento de la marginación y la inadaptación infantil y juvenil</b>	Protección de menores, inserción social, salud y drogodependencias.
<b>Acción socioeducativa</b>	Contextos familiar, escolar o laboral.
<b>Atención a personas con discapacidad</b>	Residencias, Asociaciones, Centros ocupacionales.

## 2.4. Asignación de los y las estudiantes a las instituciones educativas

Desde el curso académico 2015-2016, el Prácticum de Educación Social se ha gestionado a través de la **Plataforma GIPE UCM** (Gestión Integral de Prácticas Externas). Los y las estudiantes son dados de alta en la Plataforma automáticamente desde el momento de su matriculación en el Prácticum. Todo el proceso del Prácticum se llevará a cabo a través de esta plataforma: acceso a la oferta de plazas de prácticas, aplicación a la plaza elegida, evaluación del Prácticum, evaluación de los tutores de las entidades colaboradoras, etc.

### 2.4.1. Criterios generales

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad de los organismos de gestión del Prácticum de la Facultad de Educación. Uno de los criterios

establecidos es que, siempre que sea posible, cada centro de prácticas reciba como mínimo a dos estudiantes.

#### **2.4.2. Criterios para situaciones especiales**

En el plazo establecido y previo al proceso de asignación de Centro, el estudiante entregará en el espacio de Coordinación del Prácticum correspondiente del Campus Virtual su instancia de solicitud, debidamente cumplimentada y especificando su situación. La instancia (que estará a su disposición en el Campus Virtual) deberá plantear causa acreditada y suficiente. Además, el estudiante deberá adjuntar a la misma los justificantes necesarios para que esta sea tenida en cuenta.

### **3. Participantes en el Prácticum y sus Funciones**

#### **3.1. Funciones del Vicedecanato de Prácticum**

a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los cuatro Títulos de Grado con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los coordinadores de las cuatro titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a instituciones educativas, plazas, tutoras y tutores y número de estudiantes.
c. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.

#### **3.2. Funciones de la Coordinación del Prácticum de Educación Social**

a. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Grado de Educación Social.
b. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros que van a participar en el <i>Prácticum</i> , seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción del alumnado a cada uno de los Centros.
c. Hacer llegar a las Tutoras y los Tutores de Facultad, a la Dirección de las instituciones socioeducativas, y a los Tutores de las entidades colaboradoras, toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
d. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver los conflictos que puedan surgir.

- e. Creación en los espacios de Coordinación de Prácticum del Campus Virtual de una tarea de entrega definitiva de la Memoria del Prácticum con depósito en la UCM, previa comprobación de la originalidad por parte de la Tutora o el Tutor de la Facultad, cinco días después de la fecha límite de entrega de la memoria. El estudiante será el responsable de subir la versión definitiva de su memoria a esta tarea.

### **3.3. Funciones de las Tutoras y los Tutores académicos de Facultad**

- a. Deberá organizar y preparar, al menos, UNA sesión de orientación colectiva o individual con sus estudiantes de prácticas, aunque son recomendables tres (antes, durante y después de finalizar las prácticas). Las sesiones serán obligatorias en los tres periodos de Prácticum: I, II y III. La primera sesión se debe realizar antes de que los estudiantes se incorporen a los Centros, en el día de la semana que no tengan clase. Deberá avisar a los estudiantes con la suficiente antelación (al menos dos semanas antes) de la celebración de esta sesión. La asistencia a cada sesión de orientación es de carácter obligatorio. La Tutora o el Tutor de la Facultad debe controlar y evaluar la asistencia del estudiante a la misma.
- b. En esta sesión de orientación de prácticas, informará sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.
- c. En el caso del Prácticum I y II deberá ponerse en contacto con los Centros de prácticas (por correo electrónico o e-mail) de los estudiantes que les hayan sido asignados, lo antes posible.
- d. En el caso del Prácticum III (4º curso) deberá concertar al menos, una visita durante el periodo de prácticas para observar el desempeño del estudiante, evaluar su tarea y comentar su progreso con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora. Los estudiantes estarán informados en todo momento de las visitas. No obstante, estas visitas presenciales estarán sujetas a las medidas de prevención sanitaria adoptadas por cada centro y, en el caso de no ser posibles, las Tutora o los Tutores de la Facultad las sustituirán por el contacto telefónico con la Tutora o el Tutor de la entidad o por una reunión en modalidad online.
- e. Deberá tutelar el trabajo de los estudiantes durante todo el periodo de prácticas. Facilitará, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas. Si la Tutora o el Tutor de la Facultad tiene sus tutorías en horario de mañana, deberá realizarlas, preferentemente a través del Campus virtual, o en su caso, debe llamar al Centro para justificar la ausencia del estudiante el día de la Tutoría, siempre intentando que cada estudiante falte el mínimo tiempo posible al Centro de prácticas.
- f. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, la Tutora o el Tutor de la Facultad deberá comunicársela al Coordinador de Prácticum de Grado correspondiente para resolverla lo antes posible.
- g. En el caso del Prácticum I y en el Prácticum II cumplimentará las actas en el periodo que corresponda. En el caso del Prácticum III deberá: (a) comunicar la nota del trabajo al estudiante y hacerse cargo de la revisión de la misma, (b) enviar al Coordinadora de Prácticum el formulario con los datos requeridos (actilla electrónica) que será el encargado de cumplimentar las actas. En cada uno de los periodos de Prácticum la Tutora o el Tutor de la Facultad deberá comprobar la originalidad de la Memoria de prácticas a través de una herramienta antiplagio, siendo recomendable *Turnitin* o *Unichek*. Para ello, deberá crear un espacio en el Campus Virtual para dicha comprobación.
- h. Informará la calificación final a cada estudiante antes del cierre de actas y planificará la revisión de la misma en caso de ser necesario.

### **3.4. Funciones de las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras y Coordinadores de las instituciones socioeducativas**

La persona responsable (coordinador, gestor...) de la institución socioeducativa se encargará de recibir a las o los estudiantes en prácticas, mostrarles el funcionamiento del centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos, y ponerles en contacto con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora.

Estos profesionales tutores de las instituciones socioeducativas deberán introducir y familiarizar al alumnado en prácticas dentro de la institución educativa y, de una forma específica y concreta:

<b>Funciones específicas de las Tutoras o los Tutores de las entidades colaboradoras y Coordinadores de las instituciones socioeducativas</b>
a. Encauzar y orientar sistemáticamente las tareas y la intervención del alumnado, supervisando el diseño y la planificación de las actividades y orientándoles sobre su actuación. En ningún caso la o el estudiante podrá quedarse solo al cargo de la atención a los usuarios.
b. Hacer un seguimiento del trabajo de las o los estudiantes, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con la Tutora o el Tutor de la Facultad.
c. Cumplimentar el protocolo de evaluación de cada estudiante a través de la Plataforma GIPE UCM. Una vez cumplimentado, se envía y le llega directamente a la Tutora o al Tutor de la Facultad. En el caso de las instituciones cuyas prácticas se gestionan fuera de GIPE, se enviará el cuestionario directamente por correo electrónico a la Tutora o al Tutor de la Facultad.

### **3.5. Estudiantes en prácticas externas curriculares**

#### ***3.5.1. Cada estudiante antes de acudir a la institución socioeducativa***

a. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará su Tutora o Tutor o de la Facultad. Esta fase tiene un valor de 2 créditos ECTS repartidos en los tres periodos de Prácticum. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria. La falta de asistencia a las mismas podrá suponer una disminución de la calificación (a criterio de la persona que tutoriza desde la Facultad).
--

- |   |
|---|
| <p>b. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, sorteo para la asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad de cada estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en el enlace Prácticum de la página web de la Facultad de Educación <a href="http://educacion.ucm.es/practicum">http://educacion.ucm.es/practicum</a>.</p> |
|---|

### **3.5.2. Cada estudiante durante su estancia en la institución socioeducativa**

- |  |
|--|
| a. Colaborará con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora en la organización y planificación de su trabajo.   |
| b. Participará activamente en las actividades que le sean asignadas.   |
| c. Tendrá que llevar a cabo la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de acuerdo con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora.  |
| d. Deberá asistir a los seminarios y reuniones que la Tutora o el Tutor de Facultad haya programado.   |
| e. Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro de la institución socioeducativa.   |
| f. Siempre trabajará bajo la supervisión de su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora. Nunca le sustituirá ni tomará decisiones que afecten directamente a los destinatarios sin contar previamente con él. |
| g. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora (Centro) durante su estancia y finalizada esta.   |

### **3.5.3. Cada estudiante al finalizar su estancia en la institución socioeducativa**

- |  |
|--|
| a. Deberá entregar a la Tutora o al Tutor de Facultad la Memoria final de Prácticas.   |
| b. Deberá cumplimentar el cuestionario de evaluación del Programa de Prácticas en el período establecido, a través de GIPE o, en caso de que la plaza no esté en GIPE, a través de un cuestionario Google. |
| c. Deberá asegurarse que la Memoria final de Prácticas cumple con las normas de redacción y formato especificadas en el anexo correspondiente a cada periodo de Prácticum de la presente Guía.             |
| d. No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados.   |
| e. Deberá depositar, cinco días después de la fecha límite de entrega de actas, la Memoria final de Prácticas en el espacio de Coordinación del Prácticum en el Campus Virtual.                            |

### 3.5.4. Lógica interna del desarrollo de las prácticas

1º periodo (2º curso): Observación de la estructura, organización y funcionamiento del centro (Anexo 1)

2º periodo (3º curso): Observación de la estructura, organización y funcionamiento del centro, y colaboración en las tareas que desarrolla el centro (Anexo 2)

3º periodo (4º curso): Intervención y evaluación (Anexo 4)

## 4. Competencias que debe desarrollar cada estudiante

El marco del Prácticum consta de objetivos distribuidos en cuatro áreas de competencia: **profesional, socioeducativa, intercultural y lingüística**. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos:

- a. **Observación**
- b. **Implementación (puesta en práctica)**
- c. **Evaluación**

A su vez, en la **Observación** confluyen cuatro objetivos, en la **Implementación**, cuatro, y en la **Evaluación**, dos. Los contenidos, para cada una de las áreas de competencia son los siguientes:

### 4.1. Competencia: "PROFESIONAL"

#### 4.1.1. **Observación:**

- a. Analizar las similitudes y diferencias que observa en las actitudes y competencias profesionales de la institución, en relación con sus propias ideas al respecto.
- b. Conocer la institución socioeducativa: respetar su ideario o proyecto educativo, familiarizarse con su funcionamiento general, sus relaciones con el entorno, su contexto sociocultural. Reflexionar sobre sus códigos de conducta explícitos e implícitos.
- c. Examinar el papel que desempeñan los educadores y otros profesionales que participan en la institución.
- d. Observar las relaciones que los educadores establecen en la institución para fomentar el desarrollo integral de la persona, así como los derechos humanos. Entablar

relaciones profesionales positivas con los destinatarios y el Tutor de la entidad colaboradora correspondiente.

#### **4.1.2. Implementación:**

- a. Participar activamente en la vida de la institución.
- b. Demostrar en las prácticas de enseñanza que está aprendiendo sobre:
  - Actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza.
  - Enfoques para el aprendizaje individual.
  - Atención a necesidades educativas especiales
- c. Comentar su desarrollo profesional con el Tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico de la Facultad, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios.
- d. Establecer y desarrollar vínculos con los educadores y coordinador de la institución de cara a futuros proyectos profesionales.

#### **4.1.3. Evaluación:**

- a. Comparar las reflexiones propias con las de la institución y con el Tutor académico de la Facultad respecto al desarrollo de su competencia profesional presente y futura.
- b. Valorar las prácticas con su Tutor de la entidad colaboradora, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas.

## **4.2. Competencia: "SOCIOEDUCATIVA"**

### **4.2.1. Observación:**

- a. Reflexionar sobre cómo:
  - Se planifican las actividades formativas.
  - Se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje.
- b. Reflexionar sobre cómo se gestionan los programas educativos, así como las estrategias que fomenten la convivencia en la organización.
- c. Observar los distintos métodos visuales y orales que utilizan los educadores para el seguimiento de los logros educativos.
- d. Analizar los programas educativos que se desarrollan en la institución.

### **4.2.2. Implementación:**

- a. Preparar y participar en acciones educativas con objetivos pedagógicos, contenidos curriculares y recursos adecuados.
- b. Poner en práctica los conocimientos y el saber hacer de la intervención socioeducativa.
- c. Utilizar las evaluaciones de su práctica educativa como base para mejorar planificaciones futuras.



- d. Hacer seguimiento y valoración de los logros alcanzados por los destinatarios de la acción socioeducativa.

#### **4.2.3. Evaluación:**

- a. Estimar de qué manera se han modificado sus métodos de seguimiento y valoración de los logros del programa.
- b. Comparar su enfoque de intervención socioeducativa con el utilizado en la institución.

### **4.3. Competencia: "INTERCULTURAL"**

#### **4.3.1. Observación:**

- a. Averiguar las características sociales y culturales de los destinatarios que están en la institución.
- b. Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico de la institución.
- c. Examinar el modo en que educadores sociales y personas objeto de la acción social interactúan en la institución y fuera de ella y por qué.
- d. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora cómo utilizar la diversidad cultural de la institución para enriquecer los resultados.

#### **4.3.2. Implementación:**

- a. Fomentar el conocimiento cultural de los participantes en el programa mediante la presentación de situaciones de la vida cotidiana y comentar con ellos el modo en que estas difieren de las propias.
- b. Seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que le permitan incluir el componente multicultural en los proyectos a desarrollar.
- c. Describir uno o dos ejemplos de actividades educativas que considere que tienen un fuerte componente cultural y que puedan ser instructivas para su formación.
- d. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora cómo están modificando estas prácticas su percepción de la diversidad cultural.

#### **4.3.3. Evaluación:**

- a. Analizar e identificar qué aspectos de su trabajo en la institución se han visto más afectados por la diversidad cultural del contexto.
- b. Explicar y justificar si ha modificado su enfoque socioeducativo, cuándo y por qué.

### **4.4. Competencia: "LINGÜÍSTICA"**

#### **4.4.1. Observación:**

- a. Identificar el lenguaje específico para el funcionamiento de la organización.

- b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje y la comunicación en la práctica socioeducativa.
- c. Buscar y seleccionar recursos para mejorar la competencia lingüística y comunicativa.
- d. Observar cómo utiliza la organización el idioma/lenguaje, tanto en situaciones formales como informales.

**4.4.2. Implementación:**

- a. Demostrar conocimientos avanzados del lenguaje que se utiliza en el grupo, la comunidad u organización correspondiente.
- b. Mejorar el conocimiento del lenguaje profesional a través de la interacción con el contexto.
- c. Aplicar la propia competencia lingüística a diferentes contextos para favorecer valores como la tolerancia, respeto, etc.
- d. Incorporar al propio registro lingüístico la diversidad sociolingüística de la institución.

**4.4.3. Evaluación:**

- a. Valorar con el Tutor de la entidad colaboradora la diversidad lingüística y su uso en el proyecto o programa.
- b. Evaluar en qué medida su desarrollo lingüístico le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

## 5. Evaluación de las Prácticas

### 5.1. Modelo de evaluación del Prácticum

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. Autoevaluación por parte de las o los estudiantes y evaluación del Programa del Prácticum
b. Evaluación formativa fundamentalmente a través de tutorías con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y la Tutora o Tutor de Facultad.
c. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas. Cada estudiante deberá presentar su <b>Portafolio</b> con los guiones desarrollados o documentos obligatorios para cada periodo de prácticas, (Anexo 1 de la Guía). En el último periodo el estudiante presentará la <b>Memoria</b> de prácticas (Anexo 4 de la Guía). La <b>evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas</b> se basará en el análisis de estos documentos y en la evaluación del estudiante, realizada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora.

<b>ASPECTOS, ENTRE OTROS, QUE COMPORTA EL MODELO DE EVALUACIÓN PROCESUAL Y CONTINUO</b>
1. <b>Evaluación formativa compartida</b> , mediante sesiones de tutoría entre la o el estudiante y la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora, y la o el estudiante y la Tutora o el Tutor de Facultad.
2. Cada estudiante deberá realizar <b>autoevaluaciones</b> en los tres periodos de prácticas. En la autoevaluación el estudiante analizará y reflexionará sobre el nivel de competencias adquirido (ver punto 4 de esta Guía) durante las prácticas. Las autoevaluaciones forman parte del desarrollo de los guiones y de la memoria de prácticas.
3. Cada estudiante deberá responder, de forma obligatoria, al <b>cuestionario de evaluación del Programa del Prácticum</b> que tendrá a su disposición en <b>GIPE UCM</b> .
4. Asimismo, las sesiones de orientación, convocadas por la persona que tutoriza desde la Facultad, son obligatorias. La no asistencia puede comportar una disminución en la calificación.
5. <b>Guiones de observación</b> , registros que cada estudiante debe rellenar durante la realización de las prácticas. En el 1º periodo de prácticas la o el estudiante debe presentar el GUIÓN DE ACTIVIDADES I (Anexo 2). En el 2º periodo de prácticas la o el estudiante debe presentar el GUIÓN DE ACTIVIDADES II (Anexo 3).
6. <b>Portafolio o dossier</b> en el que, para cada uno de los tres periodos de prácticas, cada estudiante reúne los trabajos y documentos correspondientes (Anexo 1). A efectos prácticos el Portafolio únicamente contendrá los GUIONES DE ACTIVIDADES (en el caso del Prácticum I y II) o la MEMORIA DE PRÁCTICAS (en el Prácticum III) y los Cuestionarios de Evaluación de las Tutoras o los Tutores de las entidades colaboradoras, ya que el resto de actividades (asistencia a tutorías y sesiones de orientación o evaluación del programa de prácticas) se registrarán por otros cauces.
7. <b>Memoria de prácticas</b> , que cada estudiante presentará en el último periodo de prácticas (3º periodo; 8º semestre) de acuerdo con las orientaciones que se incluyen en el Anexo 4.

### LA AUTOEVALUACIÓN

- Tanto la realización de **autoevaluaciones**, siguiendo la secuencia de las competencias (punto 4 de esta Guía), como los **Guiones de actividades** (Anexos 2 y 3) de los dos primeros periodos de prácticas serán útiles para que la o el estudiante pueda determinar el conocimiento sobre la organización y estructura del Prácticum, sobre las competencias que debe conseguir, las actividades que va a desarrollar y la realización de una autoevaluación continua de sus progresos.
- En cada periodo de prácticas y antes de cada sesión de tutoría convendrá que la o el estudiante repase los progresos realizados y, de común acuerdo con la persona que tutoriza desde la Facultad, fije más objetivos en consonancia con las actividades y con las competencias que tiene que desarrollar.

### LAS SESIONES DE TUTORÍA

- La **asistencia** cada estudiante a las **Sesiones de Orientación** (entre una y tres por cada período de prácticas), que la Tutora o el Tutor académico programe, es **obligatoria**.
- Al comenzar cada periodo de prácticas, cada estudiante comentará el **Guion de actividades específico del periodo de prácticas** (Anexos 2 y 3) con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y la Tutora o el Tutor de Facultad, que será el punto de partida para articular su relación tutorial con ambos. Antes de finalizar cada uno de los periodos de prácticas en la institución educativa, cada estudiante deberá mantener una sesión de tutoría con la persona que tutoriza desde la Facultad para examinar los progresos realizados. Estas sesiones se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación.
- El intercambio de impresiones entre la o el estudiante en prácticas y la persona que tutoriza desde de la entidad colaboradora se debe fundamentar en un enfoque formativo. La autoevaluación realizada por cada estudiante puede ser el punto de partida de estas reuniones. En el diálogo que se entable, la persona que tutoriza desde de la entidad colaboradora orientará la reflexión del estudiante en prácticas de modo que este consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para fijar objetivos y actividades de la etapa siguiente.
- Cada estudiante anotará el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. La persona que tutoriza desde de la entidad colaboradora dará su visto bueno

a este documento. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los progresos conseguidos.

## 5.2. Reglamento

La evaluación del Prácticum es la suma de dos conceptos: el trabajo escrito que cada estudiante entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad y el informe del centro. El valor del trabajo es del 65%, y la evaluación del centro es del 35%.

<b>2º, 3º y 4º Curso – Sesiones de orientación colectivas</b>	
ACTIVIDAD DEL ALUMNANADO	CRITERIO
Asistencia obligatoria a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas.	<b>Por cada falta de asistencia cada estudiante tendrá disminuida su calificación en un 5 %.</b>
Cumplimentar el cuestionario de evaluación del Programa de Prácticas	<b>Sin cumplimentar, cada estudiante tendrá disminuida su calificación en un 10 %</b>

<b>2º Curso – 10 días de asistencia a instituciones educativas (inactivo el curso 2021-2022)</b>		
ACTIVIDAD DEL ALUMNANADO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Informe del 1º periodo: desarrollo del Guion de actividades I	Mirar Anexo 2	65%
▪ Evaluación de la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 5-I	35%

<b>3º Curso – 15 días de asistencia a instituciones educativas</b>		
ACTIVIDAD DEL ALUMNANADO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Informe del 2º periodo: desarrollo del Guion de actividades II	Mirar Anexo 3	65%
▪ Evaluación de la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 5-II	35%

<b>4º Curso – 75 días de asistencia a instituciones educativas</b>		
ACTIVIDAD DEL ALUMNANADO	DESCRIPCIÓN	%

▪ Memoria de Prácticas	Mirar Anexo 4	65%
▪ Evaluación de la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 5-III	35%

### ESPECIFICACIONES:

1. Cada estudiante que no asista a las sesiones de orientación convocadas por la Tutora o el Tutor de la Facultad, tendrá su calificación **final** disminuida hasta en un 15 % (por cada falta de asistencia a las sesiones de orientación la calificación se disminuirá en un 5 %).
2. Para que el Prácticum, en cada periodo, esté aprobado, tanto las calificaciones del Anexo 1 (Prácticum-I; 2º curso), o en su caso, del Anexo 2 (Prácticum-II; 3º. curso) o de la Memoria de Prácticas (Prácticum-III; 4º curso), y de la Evaluación de la personas que tutorizan desde las entidades colaboradoras deben estar aprobadas.
3. El alumnado que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor de la Facultad deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor de la entidad colaboradora, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum. Si la o el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente. Si la o el estudiante no entrega el Informe/la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria o extraordinaria del Prácticum, será calificado como SUPENSO.
4. El alumnado que realice su estancia en el centro escolar y no presenté el Informe/Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO. Sólo se pondrá NO PRESENTADO, si la o el estudiante no ha realizado la estancia en el centro escolar ni ha entregado el Informe/la Memoria de prácticas.
5. La detección de plagio, superior al 25 %, en las memorias de prácticas suspende automáticamente el Prácticum en la convocatoria correspondiente.
6. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad de Prácticum I y Prácticum II, al rellenar sus actas, deben considerar que el número de Matrículas de Honor está limitado por la normativa universitaria. Asimismo, queremos recordar también que existe la posibilidad de conceder sobresaliente 10, que, a efectos de expediente académico, tiene el mismo valor que la Matrícula de Honor.
7. En el caso del Prácticum III, la calificación de 9,5 a 10 (sobresaliente y/o matrícula de honor) es competencia de la Comisión de Prácticum. Las Tutoras o los Tutores de la Facultad deberán presentar un informe detallado en el que se justifiquen los méritos de opción a dicha calificación a la Comisión de Prácticum. Además, deberán entregar la memoria, la rúbrica de evaluación y el informe de evaluación del Tutor de la entidad colaboradora a dicha Comisión.
8. En el caso del Prácticum III las Tutoras o los Tutores de la Facultad rellenarán el actilla electrónica en los plazos establecidos. En dicha actilla se consignarán los datos relativos al periodo de prácticas: nombre del estudiante, centro escolar...así como la calificación. En el caso de que se quiera calificar a un estudiante con una nota superior a 9,4 se deberá rellenar la propuesta específica a sobresaliente y/o matrícula de honor en las fechas establecidas a tal efecto
9. Los baremos de calificación de los informes de Prácticum I y II y de la memoria de Prácticum III, así como la estructura en apartados que deben contener estos documentos, serán proporcionados por la Comisión de Prácticum antes del comienzo de los periodos de prácticas.

### **5.3. Calificación de los informes de Prácticum I y II y de la memoria de Prácticum III**

Los baremos de calificación de los trabajos de cada uno de los tres periodos del Prácticum serán proporcionados por la Comisión de Prácticum antes del comienzo de los periodos de prácticas, que se basarán en estos elementos que se especifican a continuación.

#### **5.3.1. Requisitos**

Es de obligado cumplimiento que los informes de los Prácticum I y II y la memoria del Prácticum III cumplan los siguientes requisitos:

1. El trabajo está elaborado en la plantilla oficial establecida por la Coordinación del Prácticum.
2. El trabajo es original.
3. El contenido del trabajo responde al perfil del Grado.
4. El trabajo no es un diario narrativo-descriptivo de las prácticas.
5. El formato de edición es conforme a las normas APA.
6. El trabajo cumple con las normas ortográficas.
7. Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación).

El incumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenso automático por parte del tutor de la Facultad o de la Comisión de Prácticum.

#### **5.3.2. Criterios de evaluación**

##### ***5.3.2.1. Aspectos generales.***

1. La terminología se usa de manera rigurosa.
2. Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.
3. Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico acorde con los contenidos cursados en el Grado.
4. Asistencia a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas.

##### ***5.3.2.2. Integración de las competencias***

Este criterio pone el acento en la integración fundamentada, científicamente, de las competencias específicas del Prácticum.

## 6. Anexos

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos (Anexos 1, 2, 3, 4 y 5), entre otros posibles que pueden ser acordados por los Tutores académicos de la Facultad, las instituciones educativas de prácticas y los Estudiantes en prácticas:

<b>ANEXO 1</b>	Instrucciones para realizar el <b>Portafolio</b> de prácticas
<b>ANEXO 2</b>	Guion de actividades I (2º curso)
<b>ANEXO 3</b>	Guion de actividades II (3º curso)
<b>ANEXO 4</b>	Orientaciones para realizar la <b>Memoria</b> del tercer periodo de prácticas (4º curso)
<b>ANEXOS 5-I, 5-II y 5-III</b>	Cuestionarios de evaluación de los Tutores de las entidades colaboradoras para cada uno de los tres periodos de prácticas (2º, 3º y 4º cursos).

### **ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO**

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

#### **1. QUÉ ES EL PORTAFOLIO**

- a. El portafolio del Prácticum es un instrumento innovador de formación y evaluación, que incorpora características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje cuya evaluación no puede realizarse con otras pruebas estandarizadas. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.
- b. Podemos definir el portafolio como una recopilación de trabajos elaborados por cada estudiante, que reflejan actividades realizadas en cada periodo del Prácticum para alcanzar tanto las competencias específicas de este como las generales del Grado.
- c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas, es decir, que no se trata de una mera acumulación, sino de una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de



**ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO**

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el proceso en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

- d. A efectos prácticos el Portafolio únicamente contendrá los GUIONES DE ACTIVIDADES (en el caso del Prácticum I y II) o la MEMORIA DE PRÁCTICAS (en el Prácticum III) y los Cuestionarios de Evaluación de las Tutoras o los Tutores de las entidades colaboradoras, ya que el resto de actividades (asistencia a tutorías y sesiones de orientación o evaluación del programa de prácticas) se registrarán por otros cauces.

**2. PARA QUÉ SIRVE**

- a. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos
- b. Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva
- c. Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- d. Desarrollar la capacidad de relacionar los trabajos realizados con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado
- e. Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.

**3. QUÉ DEBE RECOGER EL PORTAFOLIO**

- a. **Prácticum-I (2º curso, 4º semestre):**
  - Informe: Guion de actividades I (Anexo 2).
  - Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 5-I), que el centro hará llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad a través de GIPE. (solo en el caso de las o los estudiantes que han ocupado plazas gestionadas fuera de la Plataforma GIPE, tendrán que enviar el cuestionario de evaluación a través del correo electrónico o del correo ordinario).
- b. **Prácticum-II (3º curso, 6º semestre):**
  - Informe: Guion de actividades II (Anexo 3).
  - Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 5-II) que el centro hará llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad a través de GIPE. (solo en el caso de las o los estudiantes que han ocupado plazas gestionadas fuera de la Plataforma GIPE, tendrán que enviar el cuestionario de evaluación a través del correo electrónico o del correo ordinario).
- c. **Prácticum-III (4º curso, 8º semestre):**
  - Memoria de Prácticas (Anexo 4).
  - Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 5-III) que el centro hará llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad a través de GIPE. (solo en el caso de las o los estudiantes que han ocupado plazas gestionadas fuera de la Plataforma GIPE, tendrán que enviar el cuestionario de evaluación a través del correo electrónico o del correo ordinario).
- d. **Contenidos opcionales:**
  - Relación de los objetivos propuestos y de sus adaptaciones posteriores.
  - Análisis de documentos y otras fuentes de información relativas al centro, proyectos o actividades específicas.
  - Actividades internas o externas relativas al centro; otras actividades o proyectos, complementarias o adicionales.
  - Reflexiones y valoraciones de aprendizajes conseguidos en relación con los propósitos y actividades realizadas, con especial atención al final de cada periodo de prácticas.

NOTA. Cada bloque de contenidos se acompañará de evidencias o muestras de trabajo: diario de clase, registros de observación, planes y fichas de seguimiento con la persona que tutoriza desde de la entidad colaboradora y con la persona que tutoriza desde de la Facultad, calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora, etc. Estos documentos deben ir acompañados de breves informes explicando qué son y de qué son evidencia.

**ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO**

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

**4. CÓMO Y CUÁNDO DEBE ELABORARSE**

La elaboración del portafolio requiere seguir un proceso de práctica reflexiva y reflexión activa, mediante cuatro fases complementarias en espiral, es decir, que no son necesariamente sucesivas. Estas fases son:

- Recogida de información sobre el proceso y progresos del aprendizaje.
- Selección de evidencias o muestras de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de cada evidencia para mostrar el proceso seguido en las prácticas y los logros conseguidos.
- Redacción de los documentos del Portafolio y entrega a la persona que tutoriza desde la Facultad para su supervisión y calificación final.

**5. CÓMO SE EVALÚA EL PORTAFOLIO**

- a. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortográfica.
- b. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación.
- c. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias.
- d. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.
- e. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias: profesional, socioeducativa, intercultural y lingüística.

**ANEXO 2: GUIÓN DE ACTIVIDADES I (para cada estudiante)****1º periodo de prácticas (2º curso)**

Finalidad: Organizar actividades del 1º periodo del Prácticum y organizar la recogida de datos para el Portafolio

**1. OBSERVACIÓN**

**Descripción de la institución socioeducativa:**

- a. Características socioculturales
- b. Organización, recursos materiales y humanos, programas y actividades
- c. Relación educador/destinatario
- d. Estrategias y recursos que utiliza el educador

**2. IMPLEMENTACIÓN**

- e. Incidencias en la planificación y desarrollo de actividades propuestas para los destinatarios de la acción educativa supervisadas por la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora.

(Destacar las más importantes, tanto las positivas como las posibles dificultades)

**3. EVALUACIÓN**

- f. Autoevaluación sobre las competencias alcanzadas en este periodo de prácticas.
- g. Incidencias en la autoevaluación y en las sesiones de evaluación con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora (Destacar los progresos alcanzados durante este periodo y registrar también las posibles dificultades).

NOTAS: El objetivo de este periodo de prácticas es la observación. La implementación y evaluación son de menor relevancia durante este periodo y se realizarán siempre bajo la supervisión y a demanda de la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora. La extensión aconsejada del Guion de actividades podría estar entre 10 y 20 páginas a espaciado 1,5, y letra Times Roman 12 o similar (Verdana, Arial 11).

**ANEXO 3: GUIÓN DE ACTIVIDADES II (para cada estudiante)  
2º periodo de prácticas (3º curso)**

Finalidad: Organizar actividades del 2º periodo del Prácticum y organizar la recogida de datos para el Portafolio

**1. OBSERVACIÓN**

Observación y descripción de la institución socioeducativa.

- a. Observación y descripción del espacio donde se realiza la intervención socioeducativa.
- b. Organización, recursos, programas y actividades utilizados en la institución socioeducativa.
- c. Metodología que el educador utiliza en el proceso de enseñanza/aprendizaje con finalidad educativa, en un sector determinado o en un área de conocimiento concreta.
- d. Incidencias en la planificación de alguna actividad educativa de acuerdo con la tutora o el tutor.

## 2. IMPLEMENTACIÓN

- e. Observación y registro de los componentes básicos de algunas sesiones de trabajo, que sean representativas y reflejen la variedad de las actividades programadas por cada estudiante.

## 3. EVALUACIÓN

- f. Incidencias al realizar la revisión y evaluación de la actividad llevada a cabo con la tutora o el tutor (Destacar las más importantes, tanto las positivas como las posibles dificultades).
- g. Incidencias en la autoevaluación y en las sesiones de evaluación con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora (Destacar los progresos alcanzados durante este periodo y registrar también las posibles dificultades).

NOTAS: En este segundo periodo la implementación y evaluación se realizarán siempre bajo la supervisión y a demanda de la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora. La extensión aconsejada del Guion de actividades podría estar entre 10 y 20 páginas a espaciado 1,5, y letra Times Roman 12 o similar (Verdana, Arial 11).

## ANEXO 4. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA (3º periodo de prácticas; 4º curso-8º semestre)

### 1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica docente completa (observación- implementación-evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro (el tercer periodo de prácticas), así como una valoración crítica de la misma y de los tres periodos en los que se organiza el Prácticum.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

### 2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como educador.
- Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica educativa con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en el centro.

### 3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUIÓN DE LA MEMORIA)

1. Portada con nombre y apellidos, especialidad, nombre del centro y de la Tutora o del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción
4. Descripción de la institución socioeducativa: organización, recursos, programas, actividades...
5. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Igualmente, el diario de prácticas describirá de manera didáctica las **actuaciones** del estudiante.
6. Proceso de planificación y desarrollo de una intervención socioeducativa o didáctica realizada.
7. Conclusiones. Epígrafes: a) la actividad desarrollada en las prácticas, b) la formación alcanzada en la universidad y su relación con la actividad en el aula
8. Autoevaluación
9. Bibliografía (conforme a las normas APA)
10. Anexos

#### DISEÑO GRÁFICO.

- **El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.**

El volumen de la Memoria será de aproximadamente 50 páginas sin contar los Anexos. Se recomienda utilizar letra Times Roman 12 o similar (Verdana o Arial 11), interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En la "**Autoevaluación**", el estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con los

destinatarios, la dirección, su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora y el resto de los profesionales. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica educativa (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como educador social.

Es aconsejable que el estudiante comparta con su Tutora o Tutor Tutor de la entidad colaboradora de centro el ANEXO de su Memoria de Prácticas: Desarrollo de una intervención socioeducativa realizada.

#### 4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- a. Recogida de información (véanse los anexos 2 y 3).
- b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- c. Intervención en el centro.
- d. Análisis de resultados.
- e. Valoración y propuestas de mejora.
- f. Redacción de la Memoria y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

#### 5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

La persona que tutoriza desde la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de la práctica docente.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de la práctica docente.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del tercer periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, socioeducativa, intercultural y lingüística.

 <b>ANEXO 5-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS</b> <b>Prácticum-I (2º curso)</b> <b>GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL</b>					
Universidad Complutense de Madrid-FACULTAD DE EDUCACIÓN Vicedecanato de Prácticum CURSO 20__20_					
Estudiante: .....					
Centro de prácticas: .....					
Curso de realización de las prácticas: .....					
Localidad: .....					
Tutor/a académico de Facultad: .....					
Tutor/a de la entidad colaboradora: .....					
	1	2	3	4	5
<b>VALORES PROFESIONALES</b>					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo.					
Receptividad a la crítica constructiva.					
Iniciativa.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
<b>ACTUACIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>					
Es capaz de identificar y utilizar el lenguaje específico profesional en entornos multiculturales.					
Establece relaciones adecuadas en las situaciones de diversidad social y cultural.					
Muestra una actitud empática, respetuosa y solidaria hacia los destinatarios y la Institución.					
Analiza las diferentes relaciones que se dan dentro del Centro y entre éste y el entorno.					
Es capaz de detectar las necesidades individuales de los destinatarios.					
Colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro.					
Analiza y comenta con el Tutor de la entidad colaboradora las observaciones realizadas de la realidad socioeducativa del Centro.					
Sigue las recomendaciones del Tutor de la entidad colaboradora tanto en la observación como en la planificación de las actividades.					
Es capaz de plantear alternativas razonables al preparar actividades o proyectos.					
Revisa regularmente con el Tutor de la entidad colaboradora su plan de actuación y lo adecúa en consecuencia.					
Calificación numérica (0-10):	Fecha:				
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora			Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)		

<b>ANEXO 5-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS</b> <b>Prácticum-II (3º curso)</b> <b>GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL</b>					
Universidad Complutense de Madrid- <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> Vicedecanato de Prácticum <b>CURSO 20__20__</b>					
Estudiante: .....					
Centro de prácticas: .....					
Curso de realización de las prácticas: .....					
Localidad: .....					
Tutor/a académico de Facultad: .....					
Tutor/a de la entidad colaboradora: .....					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>VALORES PROFESIONALES</b>					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo.					
Receptividad a la crítica constructiva.					
Iniciativa.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
<b>ACTUACIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>					
Es capaz de identificar y utilizar el lenguaje específico profesional en entornos multiculturales.					
Establece relaciones adecuadas en las situaciones de diversidad social y cultural.					
Muestra una actitud empática, respetuosa y solidaria hacia los destinatarios y la Institución.					
Analiza las diferentes relaciones que se dan dentro del Centro y entre éste y el entorno.					
Es capaz de detectar las necesidades individuales de los destinatarios.					
Colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro.					
Analiza y comenta con el Tutor de la entidad colaboradora las observaciones realizadas de la realidad socioeducativa del Centro.					
Revisa regularmente con el Tutor de la entidad colaboradora su plan de actuación y lo adecúa en consecuencia.					
Sigue las recomendaciones del Tutor de la entidad colaboradora tanto en la observación como en la planificación de las actividades.					
Es capaz de plantear alternativas razonables al preparar actividades o proyectos.					
Conoce y se inicia en la aplicación de procedimientos y técnicas para la intervención socioeducativa (medicación, análisis de la realidad personal, familiar y social, elaboración de PEI, etc..).					
Calificación numérica (0-10):	Fecha:				
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaborador			Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)		
<b>ANEXO 5-III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS</b> <b>Prácticum-III (4º curso, 8º semestre)</b> <b>GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL</b>					



Universidad Complutense de Madrid- <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> Vicedecanato de Prácticum <b>CURSO 20__20__</b>					
Estudiante:					
Centro de prácticas:					
Curso de realización de las prácticas:					
Localidad:					
Tutor/a académico de Facultad					
Tutor/a de la entidad colaboradora:					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>A. VALORES PROFESIONALES</b>					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo e implicación personal.					
Creatividad e iniciativa.					
Motivación.					
Receptividad a la crítica constructiva.					
Responsabilidad en las tareas encomendadas.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
Respeto y confía en las posibilidades de los destinatarios independientemente del sexo, raza, religión, etc.					
<b>B. ACTUACIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>					
<b>PLANIFICACIÓN</b>					
Es capaz de detectar las necesidades individuales de los destinatarios a la hora de planificar la intervención socioeducativa.					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios.					
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios.					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines socioeducativos.					
Diseña actividades adecuadas a los objetivos de su intervención.					
Planifica actividades de evaluación de la intervención.					

<b>INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>						
Aplica correctamente los procedimientos y técnicas de intervención socioeducativa.						
Estructura la actividad correctamente.						
Establece entornos idóneos de aprendizaje.						
Mantiene el interés de los destinatarios.						
Fomenta la interacción entre los destinatarios y el educador.						
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios en su intervención.						
Emplea las nuevas tecnologías para llevar a cabo su intervención.						
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen entre los destinatarios.						
Establece relaciones adecuadas en las situaciones de diversidad social y cultural.						
Muestra una actitud empática, respetuosa y solidaria hacia los destinatarios y la institución.						
Colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro.						
Analiza y comenta con el Tutor de la entidad colaboradora las observaciones realizadas de la intervención socioeducativa que realiza.						
Es capaz de analizar críticamente su intervención, y modificarla en caso de necesidad.						
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
Es capaz de analizar críticamente su intervención una vez finalizada.						
Se preocupa de hacer un seguimiento específico de aquellos destinatarios que por sus características lo requieren.						
Evalúa la consecución de los objetivos de su intervención.						
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejorar su planificación y su intervención.						
Calificación numérica (0-10):		Fecha:				
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:						
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora		Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)				

## 7. Calendario Prácticum.

CONVOCATORIAS	ENTREGA DE TRABAJOS (fecha límite)		ACTAS (fecha límite)	
ORDINARIA	PRÁCTICUM II	3 DE JUNIO	17 JUNIO	
	PRÁCTICUM III	3 DE JUNIO	<p><b>10 JUNIO:</b> El tutor académico entrega las calificaciones al Coordinador de Prácticum correspondiente con la propuesta de Sobresaliente (calificación superior a 9,4) o Matrícula de Honor, si la hubiese. Si el tutor académico califica con una nota superior a 9,4 y no realiza el envío de la documentación a la Comisión de Prácticum, se consignará en actas un 9,4.</p> <p><b>14 JUNIO:</b> Entrega de actillas al Coordinador de Prácticum. El Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador de Prácticum no se podrá hacer rectificación de las mismas.</p>	<p><b>CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador de Prácticum) 17 JUNIO</b></p>
EXTRAORDINARIA	PRÁCTICUM II	4 JULIO	15 JULIO	
	PRÁCTICUM III	4 JULIO	<p><b>8 JULIO:</b> El tutor académico entrega las calificaciones al Coordinador de Prácticum correspondiente con la propuesta de Sobresaliente (calificación superior a 9,4) o Matrícula de Honor, si la hubiese. Si el tutor académico califica con una nota superior a 9,4 y no realiza el envío de la documentación a la Comisión de Prácticum, se consignará en actas un 9,4.</p> <p><b>13 JULIO:</b> Entrega de actillas al Coordinador de Prácticum. El Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador de Prácticum no se podrá hacer rectificación de las mismas.</p>	<p><b>CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador de Prácticum) 15 JULIO</b></p>

## 8. Coordinadoras del Prácticum de Educación Social.

Coordinador/a	Período y grupos
Dra. D <sup>a</sup> . Celia Camilli Trujillo Coordinadora del Prácticum III de Educación Social Despacho: 2305, Teléfono: 91 394 61 48 e-mail: <a href="mailto:ccamilli@ucm.es">ccamilli@ucm.es</a> Departamento de Investigación y Psicología en Educación	Prácticum II (Grupos M1 y T6)
Dra. D <sup>a</sup> . Sara Ramos Zamora Coordinadora del Prácticum II de Educación Social. Despacho: 3103, Teléfono: 91 394 61 95 e-mail: <a href="mailto:sramosz@ucm.es">sramosz@ucm.es</a> Departamento de Estudios Educativos	Prácticum III (Grupos M1 y T6)

